



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Dirección de Recursos Humanos  
Departamento de Personal

OSORNO, 28 de noviembre de 2022

**MAT.: APRUEBA BASES DE LLAMADO A CONCURSO.**

DECRETO MUNICIPAL Nº19.093/ VISTOS:

El art. 19 y 32 de la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;

El Reglamento Nº261 del 24 de julio del 2018 Concursos Públicos de la Ilustre Municipalidad de Osorno;

El Decreto Municipal Nº18.537 del 17 de noviembre de 2022, que Constituye Comité de Selección para llamado a Concurso a cargos que indica.

La Ley Nº19.280 que modifica Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y establece normas sobre Plantas de Personal de las Municipalidades;

El D.F.L. Nº198-19.321 de 08.08.94., que adecua, modifica y establece Planta de Personal de la Municipalidad de Osorno;

Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO:**

APRUÉBASE LAS BASES DEL LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO, para proveer cargos vacantes en la Planta de Personal de la Ilustre Municipalidad de Osorno, que indica:

CANTIDAD	CARGO	GRADO	ESCALAFON
4	PROFESIONAL	11°	PROFESIONAL
4	PROFESIONAL	12°	PROFESIONAL
1	JEFATURA	11°	JEFATURA
5	TÉCNICO	16°	TÉCNICO
4	TÉCNICO	17	TÉCNICO
3	ADMINISTRATIVO	16°	ADMINISTRATIVO
3	ADMINISTRATIVO	17°	ADMINISTRATIVO
1	AUXILIAR	15°	AUXILIAR
2	AUXILIAR	16°	AUXILIAR
7	AUXILIAR	18°	AUXILIAR

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

  
SECRETARIA MUNICIPAL  
MILUARAC ROJAS  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
EMETERIO CARRILLO TORRES  
ALCALDE DE OSORNO

ECT/YUR/HVG/AOS/aos

Distribución:

- Comité de Selección
- Carpeta concurso
- Dpto. de Personal

